ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1546/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4615/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 701/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y OTROS, SUSCRITO CON LA FIRMA ESG DILEC S.A., DE ARGENTINA - (ITEM 4).

Asunción, 3 de octubre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/DPT/034/2012 de fecha 30 de julio de 2012 del Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4615/2011, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 701/2011, para la Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Medición y Otros, suscrito con la firma ESG Dilec S.A., de Argentina - (Item 4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al Item 4 del referido Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 30020.533 - 00 - 30 - 001 - 2012/25213, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 15.1/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4615/2011, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 701/2011, para la Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Medición y Otros, suscrito con la firma ESG Dilec S.A., de Argentina, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario CIP USD	Monto Total CIP USD
4	Extensión para tele-medición, priemeread ES, versión 8	200	Unidad	220,50	44,100,00
Total					**44.100,00**

por un monto total CIP Asunción de USD 44.100,00 (cuarenta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General